



**INFORME TRIMESTRAL DE ADECUACIONES
PRESUPUESTALES, REASIGNACIONES DE
AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES
PRESUPUESTALES, E INGRESOS EXCEDENTES.
JULIO – SEPTIEMBRE 2020**

INTRODUCCIÓN

El 11 de diciembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

El 16 de diciembre de 2019, se emitió el Acuerdo INE/CG567/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2020, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2020 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo INE/CG567/2019 mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

El 21 de febrero de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG79/2020 por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2020 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG79/2020 mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

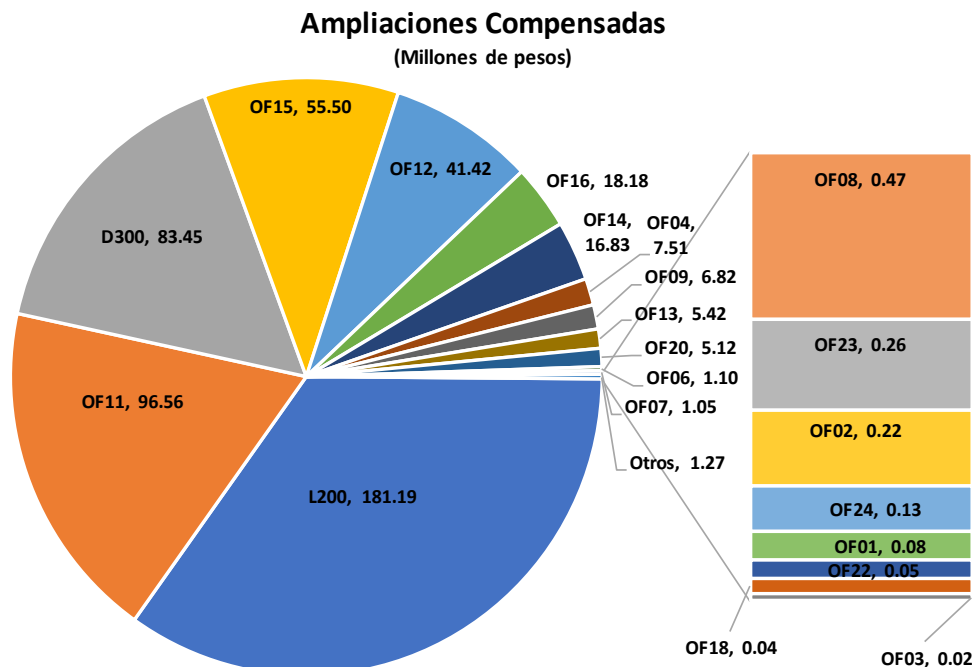
Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 137 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual) aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGEI38/2017, mismo que fue modificado el 31 de mayo de 2019, a través del Acuerdo INE/JGEI00/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2020 dio seguimiento a lo antes expuesto.

Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el período las siguientes:

ADECUACIONES

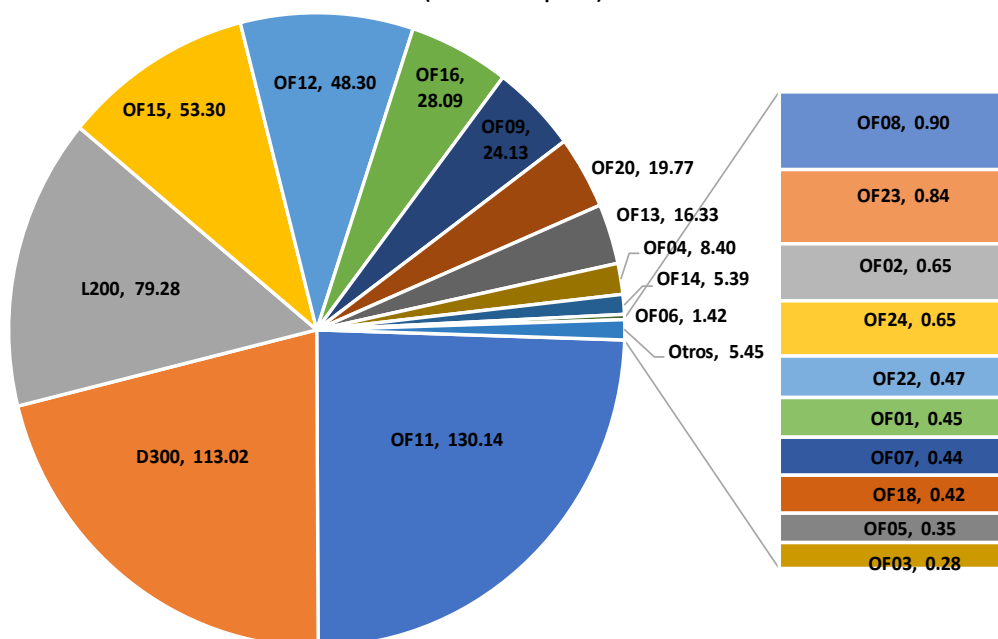
La Dirección Ejecutiva de Administración, durante el tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2020, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

Las gráficas siguientes muestran el monto por UR de los movimientos de recursos presupuestales que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones (sin incluir el cap. 1000 y la partida 39801 Impuesto Sobre Nóminas).



Reducciones Compensadas

(Millones de pesos)



LAS ACCIONES QUE EXPLICAN LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS POR SU IMPORTANCIA RELATIVA FUERON LAS SIGUIENTES:

OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática

- ◆ Llevar a cabo la contratación del acompañamiento y participación del representante legítimo e imparcial de la sociedad civil como testigo social para la contratación de los servicios administrados de cómputo 2021-2024.
- ◆ Realizar el pago de los servicios administrados de cómputo correspondientes a los meses abril, mayo y junio del proveedor Mainbit SA de CV. Así como el pago a Microsoft Corporation.

OF11 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- ◆ Llevar a cabo la contratación de los servicios de “Auditoría de certificación del sistema de gestión de la calidad” basado en la norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana.

- ◆ Cubrir la adquisición de infraestructura, software y servicios de tecnologías de la información para el fortalecimiento del SIIRFE.
- ◆ Cubrir la adquisición de 1,678 escáneres de documentos para Módulos de Atención Ciudadana, como parte del proyecto de nueva creación R112910 de la cartera institucional de proyectos 2020.
- ◆ Realizar la renovación del soporte técnico Tableau y para la adquisición de almacenamiento y contratación de servicios ISILON H400.
- ◆ Llevar a cabo la adquisición del equipo de comunicación de red marca Cisco systems y F5. Soter; contratar las suscripciones de red Hat jboss fuse y red hat enterprise application platform; cubrir el servicio de renovación por 24 meses de la herramienta para analizar código estático de software cxsast de la marca Checkmarx, adobe acrobat pro dc y microsoft project plan 3 office 365.
- ◆ Adquirir papel seguridad, cajas de cartón con logotipo del INE para la distribución de la lista nominal de electores, y bolsas tipo sobre para la devolución de las listas nominales de electores.
- ◆ Cubrir el déficit por el tipo de cambio del dólar para la solución de identificación biométrica mediante 2 y 10 huellas dactilares e imagen facial.
- ◆ Contar con los recursos necesarios para realizar la verificación del cumplimiento del porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores requerido para solicitar una consulta popular.
- ◆ Ministran recursos a las 32 Juntas Locales Ejecutivas para llevar a cabo la adquisición de indumentaria para el personal que se incorporó a los MAC durante la campaña anual intensa.
- ◆ Adquirir acrílicos y kit de cubrebocas lavables para los MAC itinerantes con la finalidad de controlar los riesgos de contagio por Covid 19, así como equipamiento básico, entre los que se encuentran sillas y mesas plegables, extensiones eléctricas, tiras multicontactos, ventilador, caja para resguardo de papelería, kit de limpieza y de herramientas, paño para mesas, banner promocional, cables de red y catres de uso rudo.

OF12 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- ◆ Llevar a cabo la adquisición e instalación de los equipos generadores de reserva automática que serán sustituidos de los existentes en los Centros de Verificación y Monitoreo.

- ◆ Dar suficiencia al monitoreo de noticieros para el Proceso Electoral Federal del 2020-2021.

OFI3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- ◆ Dar continuidad a las actividades del Proceso Electoral Local ordinario 2019-2020, contratación de los técnicos de las Juntas Locales y Distritales; dietas y apoyos financieros de los Consejos Locales y Distritales y el pago de rentas y servicios de Oficinas Municipales.
- ◆ Realizar el movimiento de calendario para que las entidades de Coahuila e Hidalgo contaran con los recursos necesarios para la adquisición de material sanitario para las Oficinas Municipales y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, a fin de prevenir contagios por la pandemia Covid-19.

OFI4 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

- ◆ Se realizó un adelanto compensado de calendario con la finalidad de atender las actividades sustantivas en materia de capacitación destinadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto y de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como del personal de la rama administrativa.

OFI5 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- ◆ Ministrar recursos para dar suficiencia a las partidas presupuestales de materiales y útiles de oficina, material electoral, material de limpieza, productos alimenticios, material eléctrico y electrónico, materiales, accesorios y suministros médicos, combustibles, prendas de protección personal y de identificación, contratación de otros servicios de telecomunicaciones, subcontratación de servicios con terceros, fletes y maniobras, servicios de lavandería, limpieza e higiene, pasajes terrestres, viáticos nacionales, gastos para operativos y trabajos de campo y otros impuestos y derechos, gafetes, mochilas, requeridos por los órganos desconcentrados para realizar las actividades de desincorporación de materiales didácticos, de apoyo y prendas de identificación de procesos electorales previos como parte de las actividades de preparación del Proceso Electoral 2020-2021.
- ◆ Formalizar el convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México para establecer las bases de colaboración para realizar el proyecto denominado

voto informado 2020-2021, así como recursos complementarios para la formalización del convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, A.C. (AMECIP), para establecer las bases para que el instituto participe en la realización del VIII Congreso internacional de ciencia política desigualdad, corrupción y populismo, que se llevará a cabo del 8 al 11 de diciembre de 2020.

- ◆ Llevar a cabo la contratación de un servicio integral para la realización de las activaciones de promoción lectora en formación ciudadana y valores democráticos 2020 dirigidas a público infantil y juvenil, que se llevarán a cabo de manera presencial y con soporte digital.

OF16 Dirección Ejecutiva de Administración

- ◆ Contar con los recursos suficientes para la adquisición de insumos para el regreso a las actividades presenciales del personal del INE; así como para el pago de los consumibles de cómputo requeridos, administrados a través de redes electrónicas (Tienda virtual).
- ◆ Se concentraron recursos provenientes de ahorros y economías de las diversas Unidades Responsables de Oficinas Centrales y de Órganos desconcentrados.

OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

- ◆ Contratar los servicios de capacitación y talleres, mismos que permitirán llevar a cabo el "Segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado" y el "Tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género", por otro lado, se requirió contratar el servicio de impresión, para las memorias de dichos encuentros.

Adecuaciones presupuestales vinculadas con reasignaciones presupuestales (Principales movimientos):

- ◆ Se ampliaron recursos a diversas Unidades Responsables de Oficinas Centrales con la finalidad de llevar a cabo las actividades inherentes al proyecto I120130 Elección interna para la elección de la Presidencia y Secretaría General del Partido Político Nacional MORENA.

- ◆ Llevar a cabo la aplicación del examen bajo la modalidad examen desde casa a las y los aspirantes, que se postularon en términos de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, recursos requeridos por la DESPEN.
- ◆ Ampliación liquida a la DEA para que la Dirección de Personal esté en posibilidades de llevar a cabo la adquisición de cubrebocas y mascarillas COVID-19 para todo el personal del Instituto que labora en los inmuebles de Tlalpan, Zafiro, Quantum, Acoxpa, Insurgentes, Tláhuac, CECYRD y Charco Azul y Servicio de Sanitización mediante nebulización a los inmuebles antes mencionados
- ◆ Ampliación liquida a la DECEYEC para que esté en posibilidades de llevar a cabo los procesos electorales locales, en las entidades de Coahuila e Hidalgo, para realizar las actividades de integración de mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral que se realizan en campo.

Adecuaciones presupuestales relacionadas con el capítulo 1000 “Servicios Personales” y partidas afines:

- ◆ En este período se realizaron movimientos presupuestarios compensados entre las diferentes Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados del Instituto, para otorgar suficiencia presupuestal a los diferentes proyectos de Cartera Institucional y Presupuesto Base; así mismo la suficiencia en la partida de "Impuesto Sobre Nóminas" y otros que se deriven de una relación laboral, conforme a la legislación vigente de las diferentes Unidades Responsables de órganos desconcentrados del instituto.

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el tercer trimestre de 2020 a nivel de capítulo de gasto y proyecto, se muestra en el siguiente cuadro:

Proyecto / Capitulo		Ampliaciones	Reducciones
B	1000	126,071,541.50	163,076,510.78
	2000	78,858,856.25	76,230,254.65
	3000	254,933,695.26	305,869,474.51
	4000	158,470.00	12,600.00
	5000	9,744,319.40	1,636,695.82
	6000	10,000.00	10,000.00
Base		469,776,882.41	546,835,535.76
D	1000	496,125.41	306,221.44
	2000	66,830.13	529,765.21
	3000	10,572,010.97	7,521,850.96
	4000	557,569.87	4,575,775.11
Fortalecer la cultura democrática		11,692,536.38	12,933,612.72
E	2000	421,667.54	171,328.32
	3000	83,987.64	234,436.86
	4000	-	99,890.00
Coordinar el Sistema Nacional Electoral		505,655.18	505,655.18
F	1000	3,430,041.22	946,649.76
	2000	43,766,039.06	33,675,754.80
	3000	41,766,744.70	32,849,181.43
	4000	5,214,768.00	9,890,496.00
	5000	9,202,831.90	5,327,171.78
Organizar Procesos Electorales Federales		103,380,424.88	82,689,253.77
G	1000	1,421,039.44	11,350.06
	2000	1,844.40	1,844.40
	3000	3,642,095.00	11,874,509.40
	4000	54,445.00	-
	5000	91,193.00	768,641.00
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa		5,210,616.84	12,656,344.86
I	2000	1,970,546.00	-
	3000	18,980,266.06	-
Elección interna para la elección de la Presidencia y Secretaría General del Partido Político Nacional MORENA		20,950,812.06	-
L	1000	47,732,060.95	7,100,197.54
	2000	1,784,209.33	1,075,947.90
	3000	14,182,791.92	7,199,266.76
	4000	4,278,060.00	883,000.00
Organizar Procesos Electorales Locales		67,977,122.20	16,258,412.20
P	1000	3,404,173.09	677,536.38
	2000	1,060,601.20	1,069,779.60
	3000	9,998,687.72	42,932,928.06
	4000	60.00	60.00
	5000	-	1,913,370.00
Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos		14,463,522.01	46,593,674.04
R	1000	3,413,124.78	3,413,124.78
	2000	5,373,392.31	1,811,878.15
	3000	1,935,722.49	5,955,068.85
	5000	25,680,272.00	537,023.23
Procesos Registrales		36,402,511.58	11,717,095.01
T	1000	18,213.64	18,213.64
	3000	1,581.61	58,581.61
	5000	16,500.00	130,000.00
Acceso a la Información		36,295.25	206,795.25
		730,396,378.79	730,396,378.79

◆ Ampliaciones Liquidas

Durante el ejercicio presupuestal del tercer trimestre, se realizaron 5 ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 62.97 mdp, provenientes de diversos productos y aprovechamientos y convenios de apoyo y colaboración con OPLES.

Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria.	\$9.14
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria. MACS	\$1.94
Ampliación Líquida de Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral	\$4.93
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral FISOFO	\$0.30
Convenio General con Instituciones Financieras	\$18.16
Convenios de Apoyo y Colaboración con OPLE Campeche	\$0.03
Convenios de Apoyo y Colaboración con OPLE Hidalgo	\$0.10
Intereses Cuentas Productivas INE	\$26.89
Productos y Aprovechamientos	\$1.48
Suma total	\$62.97

Cifras en millones de pesos

◆ Reducciones Liquidas

Durante el ejercicio presupuestal del tercer trimestre, se realizaron 2 reducciones líquidas al presupuesto destinado al financiamiento público a partidos políticos por 531.28 mdp, relacionados con la renuncia a las prerrogativas de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) por 516.86 y del Partido del Trabajo (PT) por 14.42 mdp.

Propone

Informa

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
Directora de Recursos Financieros

Lic. Bogart Montiel Reyna
Director Ejecutivo de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

